



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00162675- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-180-E-UNC-DEC#FAMAF, y la renuncia presentada por el Dr. Elvio Ángel PILOTTA (Leg. 29.296);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-180-E-UNC-DEC#FAMAF, y en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 26-02-2024 presentada por el Dr. Elvio Ángel PILOTTA (Leg. 29.296), al cargo de Profesor Asociado por concurso dedicación exclusiva, en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- El Dr. Elvio Ángel PILOTTA en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase a la Dependencia de origen a sus efectos y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

